



Universidad
Rey Juan Carlos

Facultad de
Ciencias Jurídicas y Políticas

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
CURSO ACADÉMICO 2023/2024
CONVOCATORIA

***EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL DIFERENCIADO ENTRE EL MEDIO
RURAL Y URBANO EN ELECCIONES MUNICIPALES***

AUTOR: Del Olmo Chelle, Enrique

TUTORA: Irene Sánchez Vítóres

En Fuentidueña de Tajo, a 16 de junio de 2024

AGRADECIMIENTOS

Desde estas páginas quiero transmitir mi enorme agradecimiento a Irene, por su contribución en el aprendizaje, entendimiento y comprensión para la realización del Trabajo de Fin de Grado. Gracias al apoyo, paciencia y esfuerzo transmitido estos meses de trabajo conjunto para conseguir los objetivos marcados en esta investigación. Su dedicación como docente ha supuesto un pilar imprescindible para el desarrollo de este trabajo.

Mi agradecimiento también a mi familia, a mis padres, hermanas, por confiar en mí siempre. Por creer en mí en todo momento, por su amor incondicional. Pero, también agradecer a mis tíos por las conversaciones distendidas y debates de alto nivel, que han contribuido hacia un mayor aprendizaje estos años.

Y como no, a mis compañeros y compañeras de universidad, siendo un placer haber compartido esta experiencia juntos. Junto a mis amigas, han sido motor para la motivación y resistencia frente a las adversidades.

Dedico a todos los alcaldes, alcaldesas y concejales del Medio Rural que se dejan la piel y el alma por el progreso y bienestar de sus vecinos y vecinas, con los mínimos recursos disponibles para tal fin.

RESUMEN

Tradicionalmente, las Elecciones Municipales han sido consideradas como unas elecciones de segundo orden, como consecuencia del proceso de nacionalización de la política local. Además, no es habitual el estudio de las mismas por parte de la Ciencia Política.

Esta investigación tiene como objetivo determinar si existen diferencias en el comportamiento electoral entre el medio rural y urbano en el caso de las Elecciones Municipales en España. Con más de ocho mil municipios, su diversidad y complejidad territorial, hacen de la investigación un análisis profundo sobre las percepciones y características que hacen variar el voto según el municipio en el que resides.

A través de la consistencia del voto, mediante el recuerdo de voto de las Elecciones Generales y Elecciones Municipales de 2019, comprobamos las diferencias en el comportamiento electoral a la hora de ejercer su derecho a voto en los municipios de menor población y las grandes ciudades de España.

PALABRAS CLAVE

Comportamiento electoral, Diferencias, Medio rural, Medio urbano, Elecciones Municipales, Voto personalista, Voto partidista, Elecciones Generales, Elecciones de segundo orden, Consistencia del voto, Política municipal.

ABSTRACT

Traditionally, local elections have been considered second-order elections, as a consequence of the process of nationalization of local politics. Moreover, they are not usually studied in Political Science.

The aim of this research is to determine whether there are differences in electoral behavior between rural and urban areas in the case of Local Elections in Spain. With more than eight thousand cities and towns, their diversity and territorial complexity make this research an in-depth analysis of the perceptions and characteristics that make voting vary according to the municipality in which you live.

Through the consistency of the vote, by means of the voting memory of the National Elections and Local Elections of 2019, we verify the differences in electoral behavior when exercising their right to vote in the municipalities of smaller population and the large cities of Spain.

KEYWORDS

Electoral behavior, Differences, Rural area, Urban area, Local Elections, Personalist vote, Party vote, Nacional Elections, Second-order elections, Consistency of vote, Local policy

ÍNDICE

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE GRÁFICOS	7
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	8
LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ELECCIONES MUNICIPALES	13
I. Constitución Española.....	13
II. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General	14
III. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.....	16
EL VOTO Y SUS DETERMINANTES	18
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	27
I. Selección del caso	27
II. Operacionalización de las variables	29
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	32
CONCLUSIONES	39
LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	40
BIBLIOGRAFÍA	42

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escala de reparto de número de concejales.....	14
---	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Consistencia del voto por tamaño de hábitat.....	32
Gráfico 2. Consistencia del voto según la autoubicación ideológica.....	34
Gráfico 3. Consistencia del voto según el nivel educativo.....	35
Gráfico 4. Consistencia del voto según el estatus civil.....	35
Gráfico 5. Consistencia del voto en relación a la edad.....	36
Gráfico 6. Consistencia del voto con respecto al sexo.....	37

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

INE – Instituto Nacional de Estadística

LOREG – Ley Orgánica de Régimen Electoral General

BOE – Boletín Oficial del Estado

CIS – Centro de Investigaciones Sociológicas

PP – Partido Popular

PSOE – Partido Socialista Obrero Español

ERC – Esquerra Republicana de Catalunya

PNV – Partido Nacionalista Vasco

CC – Coalición Canaria

UPN – Unión del Pueblo Navarro

FAC – Foro Asturias de Ciudadanos

NC – Nueva Canarias

FP – Formación Profesional

INTRODUCCIÓN

El comportamiento electoral supone uno de los temas más relevantes que suscitan interés para los estudios politológicos. En cambio, no es habitual el estudio del comportamiento electoral y sus variaciones en las Elecciones Municipales, como consecuencia de la consideración del ámbito local de carácter más administrativo que político, y con unos recursos muy limitados para su desarrollo (Salazar Benítez, 2006). Unos comicios electorales en España considerados de segundo orden como la literatura académica ha denominado a las convocatorias electorales entendidas en el rango inferior con respecto a las Elecciones Legislativas o Presidenciales (Reif & Schmitt, 1980), y, en el caso español, a diferencia de las Elecciones Generales o las Elecciones Autonómicas en determinadas regiones. Además, se conforma como un nivel territorial destacado por la complejidad para su estudio en las Ciencias Políticas, y que provocan multitud de incógnitas por descubrir con respecto a los determinantes del voto de los ciudadanos en las Elecciones Municipales. Un planteamiento de mayor dificultad como consecuencia del manejo de los datos de más de 8.000 municipios en España (Riera, Gómez, Barberá, Mayoral, & Montero, 2016).

Los municipios se constituyen como la entidad básica de la organización territorial del Estado. Así viene definido en el artículo once de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. A semejanza con el resto de los niveles de la organización territorial en España, los entes locales concurren a comicios electorales para la elección de los representantes locales.

La diversidad en la distribución demográfica de España, hace de nuestro estudio un incentivo para comprender cuáles son las dinámicas en el comportamiento electoral de nuestro país con respecto a las áreas rurales y las grandes ciudades. Con más de cuarenta y siete millones de habitantes, este diverso país alberga una variedad de los ecosistemas sociales, con cerca de ocho mil ciento treinta municipios repartidos entre sus cincuenta provincias y diecisiete comunidades autónomas, además de las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Un mosaico compuesto por más de ocho mil municipios que presentan una diversidad de características a nivel político, económico y social (Delgado Sotillos, 2023).

Una sorprendente distribución poblacional por los que casi cinco mil municipios tienen una población inferior a los mil habitantes, siendo el hogar del 3% de la población total del país. Por otro lado, sesenta y cuatro municipios se alzan como las grandes urbes, con una población superior a los cien mil habitantes, con cerca del 40% de residentes de la población total, donde reside aproximadamente el 80% de la población, desde las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza, hasta los medianos municipios desde más de diez mil habitantes (Instituto Nacional de Estadística, 2023).

Pero la diversidad territorial de España no termina ahí. El 17% de la población se encuentra en municipios entre los mil y diez habitantes, mientras que solo el 3% de la población total en España elige residir y vivir en municipios de menos de mil habitantes. Por lo tanto, España destaca por ser un mosaico de numerosos municipios pequeños y con pocas imponentes grandes ciudades¹.

En este contexto, surgen diversos interrogantes en las diferencias en el comportamiento electoral entre los municipios del entorno rural y las grandes ciudades en Elecciones Municipales. Por ello, el análisis central de nuestra investigación será el siguiente: ¿Se vota de manera diferente en los municipios del medio rural con respecto a las grandes ciudades en elecciones municipales?

Se abren una serie de cuestiones sobre cuál es el comportamiento electoral de los votantes mediante la comparación entre los ciudadanos que residen y votan en el medio rural y aquellos ciudadanos del medio urbano en las elecciones municipales. Un comportamiento electoral delimitado en la participación electoral mediante el ejercicio del voto en elecciones municipales, como también en la participación en los partidos políticos.

Encontramos diversas características que pueden ser condicionantes en el ejercicio del voto con respecto a los municipios pequeños y las grandes ciudades. Es el caso de los actores políticos en los comicios electorales. En todos los municipios no se presentan diversas candidaturas y partidos con diferentes ideologías y posicionamientos que puedan contribuir a la representatividad de las diversas sensibilidades ideológicas de los ciudadanos. En este sentido, no encontramos el mismo número de candidaturas

¹ Los datos corresponden al documento España Municipal 2022 publicado por el INE en enero de 2023.

presentadas en los comicios electorales en las grandes ciudades con respecto al resto de municipios, donde presenciamos un mayor número de candidaturas, por tanto un mayor oferta de opciones para la decisión del voto, un factor que puede ser determinante en la investigación planteada².

También, entran en juego nuevos factores para el estudio por parte de los vecinos de municipios del entorno rural como los nuevos y diferentes determinantes para la toma de decisión del voto con un carácter personalista y de cercanía, que se deben comprobar sus efectos en los resultados electorales. Así se puede producir cambios en los determinantes del voto cuando nos referimos a un pueblo o una ciudad. Por lo tanto pueden existir otros factores motivacionales que condicionan el voto de los ciudadanos según el lugar donde ejerce tu derecho a voto, para el conocimiento o reconocimiento de los candidatos a las elecciones.

Entendiendo el comportamiento electoral diferenciado dependiendo del lugar en el que vives y por consiguiente, en el municipio en el cual ejerce tu derecho a voto. Mediante la investigación de campo definiremos y analizaremos sobre cuáles son las diferencias del ejercicio diferenciado del derecho fundamental de votar dependiendo del lugar donde residas o en el que votes, ya sea en el medio rural o en las grandes ciudades.

Las Elecciones Municipales se constituyen como el mecanismo de elección por parte de los ciudadanos con derecho a voto de los representantes municipales en los pueblos y ciudades de España. Las Elecciones Municipales son convocadas mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros por parte del Ministerio del Interior y de Administración Territorial conjuntamente. Así lo determina el artículo ciento ochenta y cinco de la LOREG. Con una periodicidad de cuatro años entre convocatoria electoral, los residentes de todos los municipios de España acuden a las urnas para decidir a los representantes que les gobernarán en materias como urbanismo, medio ambiente urbano, ferias, abastos y mercados, y la promoción de la cultura y del deporte, entre otras (BOE, 1985).

La política local obtiene el reconocimiento del nivel de la administración más cercano y alcanzable a la ciudadanía (Blair, 2000). Por consiguiente, debería tener una mayor importancia a la hora de la celebración de la elecciones municipales, y no ser

² La información del número de candidaturas presentadas en la celebración de las últimas elecciones municipales ha sido consultada en la página web oficial de la Junta Electoral Central.

consideradas como unas elecciones de segundo orden, al mismo nivel que las Elecciones Europeas. Diversos autores determinan a las Elecciones Municipales como unos comicios electorales en el intermedio entre las Elecciones Legislativas o Presidenciales y las Elecciones Europeas claramente de segundo orden para la ciudadanía (Delgado, 2010).

LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ELECCIONES MUNICIPALES

En primer lugar, debemos definir cuáles son las características dentro del marco legal por el que se rigen las Elecciones Municipales en España, así también como la figura del municipio. Encontramos un entramado constitucional y legislativo en el que se establecen los principios, normas y procedimientos fundamentales para su desarrollo, que pueden ser determinantes para la comprensión del comportamiento electoral. En este contexto, resulta de interés su análisis para comprender el entorno legislativo actual con respecto a la Constitución española, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

I. Constitución Española

En primer lugar, analizamos dentro de la legislación vigente, el desarrollo de la elecciones municipales y la definición de la figura del municipio dentro de la organización territorial del Estado, presente en la Constitución Española, definitoria del municipio y determinante para el desarrollo y celebración de las Elecciones Municipales.

La Constitución española aprobada por las Cortes Generales en octubre de 1978 y ratificada por el pueblo español en referéndum el 6 de diciembre del mismo año, determina en su Título VIII el papel de la Administración Local en España. Así define la autonomía de los municipios, garantizada por la Constitución, con personalidad jurídica y refleja su órgano de gobierno y actores que serán el Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los concejales en cada municipio.

Posteriormente, será desarrollado por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por la que se desarrolla las disposiciones generales para el funcionamiento y desarrollo de las entidades locales. Los concejales serán elegidos por los ciudadanos con derecho a voto mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.

También forman parte de la Administración Local la provincia, con personalidad jurídica, formada por agrupaciones de municipios. Para su gobierno y administración, las provincias cuentan con las Diputaciones Provinciales. En los archipiélagos, las Islas

cuentan con administraciones propias de gobierno formadas por los Cabildos o Consejos, en las Islas Canarias y Baleares respectivamente.

II. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

La Ley de Régimen Electoral General pretendiente de determinar como objetivo el marco estable y legal para el desarrollo de las decisiones políticas mediante sufragio. En ella, se refleja su aplicación en las elecciones de Diputados y Senadores de las Cortes Generales, a las elecciones de los Diputados del Parlamento y para las elecciones de los miembros de las Corporaciones Locales.

En primer lugar, debemos destacar la diferencia determinante en el derecho de sufragio activo para las elecciones municipales. El derecho de sufragio activo corresponde a los españoles mayores de edad como se define el artículo segundo del Título Primero de la mencionada ley. En su artículo ciento setenta y seis se establece el derecho de sufragio activo de los ciudadanos de la Unión Europea, así como de aquellos extranjeros residentes en España que cumplan los requisitos y hayan manifestado su voluntad del ejercicio de voto. A diferencia de las Elecciones Generales o las Elecciones Autonómicas, en las Elecciones Municipales tienen derecho a voto los ciudadanos de la Unión Europea o aquellos países con acuerdos de reciprocidad con España como Colombia, Corea del Sur o Nueva Zelanda.

Aquellas candidaturas que no obtengan el 5% del apoyo de los votos válidos en las elecciones, quedará fuera del procedimiento de atribución del número de concejales. Por lo tanto, el proceso de designación del número de concejales obtenidos por cada candidatura de las presentadas en la circunscripción, quedarán fuera aquellas que no obtengan el 5% de los votos. El resto de las candidaturas, que si han obtenido al menos el 5% de los votos válidos, se repartirán mediante el sistema D'Hondt. Así los concejales electos contarán con un mandato en el Ayuntamiento de cuatro años.

Las Corporaciones locales constituidas en sesión pública el vigésimo día después de la celebración de elecciones, cuenta con la constitución de la Mesa de Edad formado por los concejales electos de mayor y menor edad. A su vez se procede a la elección del Alcalde, por la que pueden ser candidatos todos los concejales que son cabeza de lista en

sus correspondientes candidaturas. Así, si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales constituidos en el pleno, será proclamado Alcalde electo por un periodo de cuatro años. Una de las singularidades contempladas en la Ley de Régimen Electoral General, determina en el caso de no obtener la mayoría absoluta de ninguno de los cabezas de lista, es proclamado Alcalde aquel concejal que encabeza la lista más votada en las elecciones.

El artículo 179 de la ley anteriormente mencionada, establece la distribución del número de concejales elegibles según la circunscripción en la que se encuentran. Para ello, se tiene en cuenta la población del municipio para la definición del número de concejales. A continuación se puede ver cuál es la distribución especificado en su artículo 179 de la LOREG.

Tabla 1. Escala de reparto de número de concejales

Hasta los 100 residentes	3
De 101 a 250 residentes	5
De 251 a 1.000	7
De 1.001 a 2.000	9
De 2.001 a 5.000	11
De 5.001 a 10.000	13
De 10.001 a 20.000	17
De 20.001 a 50.000	21
De 50.001 a 100.000	25

Fuente: Artículo 179 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

A partir de los cien mil habitantes, se añade un concejal más por cada cien mil habitantes, y, en caso de resultar un número par de concejales, se le añadirá un concejal adicional. Cabe destacar, que la regla de distribución del número de concejales no se aplica para aquellos municipios en régimen de concejo abierto.

El factor demográfico determina cual es el número de concejales a elegir en las corporaciones municipales, y condicionará el número de candidaturas y partidos políticos o coaliciones que opten a la elección y, por consiguiente, determina el juego de lucha por la elección de los concejales.

III. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

En el caso de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, constituye otro de los pilares en el entramado legislativo para la organización y funcionamiento de la figura del municipio. A través de ella, referenciamos el articulado por el que se define el municipio como la entidad local básica de la organización territorial en España. Como cauce de la participación ciudadana para la institucionalización gestionan de su autonomía por los poderes públicos. Los municipios cuentan con autonomía garantizada por la Constitución española, la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas; con plena capacidad jurídica, y sirviendo con objetividad de los intereses públicos, cumpliendo los principios de eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento a la ley y al Derecho. Así como también dentro de las competencias económicas para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio como la figura básica de la organización territorial del Estado cuenta con tres elementos: territorio, población y organización. Su organización está compuesta por el Gobierno y Administración Local, correspondiente al Ayuntamiento formado por el Alcalde y los concejales. En el desglose la organización municipal se encuentra, en primer lugar, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno; en segundo lugar, la Junta de Gobierno Local, existente en los municipios de más de cinco mil habitantes, así como aquellos que lo determine sus reglamento o por el acuerdo del Pleno; y, por último, la Comisión Especial de Cuentas, existente en todos los municipios. También, podrán constituirse demás comisiones especiales.

El Alcalde como Presidente de la Corporación cuenta con las atribuciones de dirigir el gobierno y la administración municipal, representar al ayuntamiento, convocar y presidir las sesiones de Pleno y, en definitiva, la gestión del municipio. En cambio, no todos los alcaldes cuentan con las mismas capacidad de gestión en sus ayuntamientos. Y ello no se debe únicamente a factores económicos, al no tener los mismos recursos económicos y humanos el Ayuntamiento de Barcelona con respecto al Ayuntamiento de Illán de Vacas³, sino que viene reguladora en la Ley 7/1985 para aquellos Municipios de

³ Según el Instituto Nacional de Estadística, Illán de Vacas se constituye como el municipio con ayuntamiento propio menos poblado de España, con un total de 3 habitantes en el año 2023.

Gran Población. El Pleno formado por todos los concejales y presidido por el Alcalde, tiene como funciones el control y fiscalización de los órganos de gobierno, y la aprobación de todo aquello que considere la legislación vigente. Por otro lado, la Junta de Gobierno Local está formada por el Alcalde y no más del tercio de concejales legales nombrados por el Pleno. Entre sus funciones se encuentra la asistencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Alcalde.

Los municipios poseen una serie de competencias en los términos previstos por el articulado de la Ley 7/1985, como pueden ser urbanismo medio ambiente urbano, abastecimiento de agua potable, infraestructura viaria, policía local, entre otras; también se definen una serie de servicios básicos que deberán prestar los ayuntamientos dependiendo de la población.

EL VOTO Y SUS DETERMINANTES

Las Elecciones Municipales se han considerado tradicionalmente como unas elecciones de segundo orden. En consecuencia, han ocupado un menor espacio en la investigación política, como consecuencia de la dificultad y complejidad del estudio de las diversas características y efectos entre todos los más de ocho mil municipios (Riera, Gómez, Barberá, Mayoral, & Montero, 2016). Diferentes autores han determinado las Elecciones Municipales como elecciones de segundo orden bajo la influencia de la situación política nacional (Reif & Schmitt, 1980). Por ello, los electores votan en los comicios electorales en base a los factores y determinantes que vienen condicionados por el ambiente político a nivel nacional del momento de su celebración. La nacionalización de las elecciones municipales.

En cambio, en las últimas décadas, las elecciones municipales han sido objeto de estudio para el análisis de unos comicios inferiormente reconocidos por la literatura académica. A lo largo de las últimas décadas se han presentado diversos factores específicos con respecto a los comicios electorales a tener en cuenta. En primer lugar el componente regional, desarrollado en la actual democracia como consecuencia de la implantación del Estado de las Autonomías en el caso de España. Con el traspaso de competencias del Estado hacia las Comunidades Autónomas, obteniendo estas un mayor poder e influencia en el ámbito territorial de los municipios de manera directa. Las Comunidades Autónomas tiene una mayor capacidad de influir en la política municipal como consecuencia del papel que desarrollan las mismas, así se está produciendo una regionalización de la política en el ámbito local. Encontramos partidos políticos regionalistas con un poder político local fuertemente desarrollado en comparación con los resultados electorales en unas Elecciones Generales en las mismas Comunidades Autónomas. Es el caso de Coalición Canaria en las Islas Canarias, el Partido Regionalista de Cantabria en la Comunidad Autónoma homónima, o el caso de Unión del Pueblo Navarro en la Comunidad Foral de Navarra. En segundo lugar, la revitalización de la política local, adquiriendo mayor importancia y consagrándose como un espacio de nuevas opiniones y demandas en el electorado. Con la reinstauración de la democracia en nuestro país, los municipios han ido desarrollando su autonomía en la gestión municipal a través de los Ayuntamientos, adquiriendo así una mayor relevancia en el panorama político en la actualidad. A pesar de la nula intencionalidad de los partidos políticos y las

instituciones estatales y autonómicas para el desarrollo y modernización de la Administración Local, los Ayuntamientos están adquiriendo un mayor poder político y, por consiguiente, una mayor relevancia en el panorama político. Por último, en tercer lugar, la situación de interdependencia entre los diversos niveles territoriales, con el desarrollo del Estado de las Autonomías, la revitalización de la Administración Local, y la existencia de los tres niveles territoriales con poder político genuino en España (Villodres & López, 2020).

El comportamiento electoral, en el caso de las Elecciones Municipales, atiende a factores influenciados por el panorama político a nivel nacional. Desde las primeras Elecciones Municipales democráticas en el año 1979, se ha producido una nacionalización de los comicios electorales por la presencia de los partidos políticos de ámbito estatal, y la participación de los líderes nacionales bajo el paraguas de una misma campaña electoral para los ocho mil municipios. No obstante, la mayor personalización de la campaña electoral y, la política en general, en el ámbito municipal, contribuye a la determinación de los factores para la toma de decisión del voto (Carrillo Barroso, 1989). En este caso, la influencia de la nacionalización de la política municipal puede compartir peso con la figura del líder local, siendo este un factor relevante a tener en cuenta en el comportamiento electoral en Elecciones Municipales. Otros autores como Brugué y Gomá (1998), introducen un nueva tesis en el caso español, por el que la política municipal y, en su caso, las Elecciones municipales, ha adquirido una mayor fuerza del localismo (Brugué & Gomà, 1998). Los partidos políticos y sus líderes nacionales continúan sus incursiones en los comicios que van a elegir a los concejales y alcaldes de todos los municipios, para hacer de las elecciones un plebiscito sobre la opinión pública del Gobierno actual. También, las Elecciones Municipales pueden actuar como la premonición de los resultados de las siguientes Elecciones Generales. El caso de las Elecciones Municipales de 2015, con las victorias de partidos políticos diferentes a los dos principales partidos en España en ciudades de gran importancia como Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza (Riera, Gómez, Barberá, Mayoral, & Montero, 2016).

Atendiendo también a la influencia del poder político desde los gobiernos y parlamentos regionales de las Comunidades Autónomas, con la presencia de partidos políticos regionalistas junto con los partidos políticos de ámbito estatal. Los ciudadanos eligen el voto en los comicios electorales en base a la situación política a nivel nacional, atendiendo a los factores y características a nivel regional, pero sobre todo por la

influencia de las circunstancias políticas a nivel local. Encontramos dispares síntomas en la toma de decisión del voto de la influencia por parte de los procesos de nacionalización, regionalización y la relevancia del localismo en el caso de las Elecciones Municipales (Villodres & López, 2020).

Las Elecciones Municipales podrían ser consideradas unas elecciones de mitad de mandato o *'midterm'*⁴ como en Estados Unidos, por las que habitualmente, el partido en la presidencia obtiene unos resultados de desgaste en detrimento del poder en las cámaras legislativas (Palomares Lerma, 2022). En este proceso electoral, los votantes estadounidenses tienen la opción de premiar a la actual Administración o, por el contrario, castigar al partido político que ostenta la Presidencia de los Estados Unidos de América.

La nacionalización de las Elecciones Municipales supone la pérdida de fuerza e influencia en el sentido del voto por parte de los líderes locales (Villodres & López, 2020). Las Elecciones Municipales tienen su consideración de elecciones de segundo orden al considerarse de menor importancia en comparación con otras competiciones electorales como pueden ser las Elecciones Presidenciales o Elecciones Generales en el caso español. Pero también, la categorización de las Elecciones Municipales en el grupo de segundo orden, trata sobre cuáles son las motivaciones en la elección por parte de los votantes, es decir, a quien eligen los ciudadanos en esos comicios. Por ello, surgen las dudas en la investigación, si lo electores cuando votan eligen al candidato o al partido.

También se encuentra la cuestión sobre la representación partidista o personal en unos comicios electorales, determinando como primeras conclusiones que ambas se encuentran presentes en el proceso de la toma de decisión del voto por parte de los ciudadanos. La celebración de elecciones puede ser utilizada para decidir sobre cuáles serán las preferencias en las políticas públicas que se lleven a cabo en los próximos años, y quienes serán los responsables de cumplir el desarrollo de las políticas públicas. Es decir, los ciudadanos tienen la capacidad de elegir por sus preferencias partidistas e ideológicas, así como de sus preferencias personales según los candidatos. Además, los electores tienen la oportunidad de transmitir sus opiniones de juicio sobre el desarrollo de las políticas por el gobierno de la anterior legislatura, como de los partidos que se

⁴ Midterm elections o Elecciones de medio mandato es la denominación de las elecciones legislativas que se celebran dos años despuestas de las Elecciones Presidenciales en los Estados Unidos. Los electores votan por los miembros de la Cámara de Representantes y un tercio del Senado; además de otras elecciones en algunos de los Estados (Palomares Lerma, 2022).

encuentran en el poder. Así, en las elecciones se decide sobre los partidos políticos y los candidatos que componen las listas (Barberá, 2010). Se debe tener en cuenta, en primer lugar, el tipo de distritos electorales que se utilizan en las elecciones para determinar cuál es la motivación principal a la hora de emitir su voto. En el caso de la existencia de distritos electorales uninominales o distritos electorales plurinominales por los que se crean incentivos para la formulación del voto personal como determinan diversos autores (Cain, Ferejohn, & Fiorina, 1987); o, en su caso, la existencia de distritos electorales de grandes magnitudes con listas cerradas mediante un sistema proporcional, por la que se da una competencia entre los partidos políticos, debilitándose así los valores personales predominante en la primera situación.

En cambio, en las Elecciones Municipales se pueden dar entornos idóneos para la existencia de relaciones más personales entre los votantes y los candidatos, promoviendo así un voto personal en la competición electoral (Carey & Shugart, 1994). El voto personal trae consigo la expansión y promoción de la parte más personalista de los candidatos, sacar a la luz la parte más íntima dentro de la persona que compone al candidato, y sirva como herramienta para maximizar el número de votantes y personas afines al proyecto político. Potenciar las características, aficiones, pertenencia a clubes, hobbies, de la forma de ser de los candidatos, y que esto les permita potenciar su imagen cercana con los votantes.

En otras circunstancias, los partidos políticos ejercen la fuerza central de las campañas como papel fundamental, y por lo que el voto personal se difumina hasta la desaparición. El tamaño de la circunscripción electoral, el sistema electoral y la papeleta pueden ser características influyentes en la existencia del voto personal o partidistas en su caso (Barberá, 2010). Según aumenta el tamaño de la circunscripción electoral, a medida que el número de electores aumenta en la circunscripción, la competición partidista adquiere mayor fuerza en detrimento del carácter personal del voto. La principal hipótesis de la investigación realizado por Barberá atiende a la cuestión sobre el tamaño de las circunscripciones electorales en las elecciones. Cuanto mayor es el tamaño de la circunscripción electoral, menor será la representación personal y, por consiguiente, será menor el voto personal. Se realiza una comparación en tres municipios: Sevilla, Barcelona

y Santiago de Compostela⁵. Los resultados de la investigación determinan que, a la hora de votar, el electorado atribuye una mayor importancia al candidato, y por tanto a la representación personal, en los municipios de menor población, en comparación con los municipios de mayor población en las que atribuyen más a la representación partidista (Barberá, 2010).

En definitiva, las elecciones tratan de la elección de las políticas como de las personas encargadas de las mismas. Por ello, los ciudadanos deciden en base a la representación partidista en la dimensión ideológica con las preferencias partidistas; así como en la toma en consideración de la representación personal, teniendo en cuenta las características individuales de los candidatos, mayormente reseñable en los municipios de menor población. Los votantes se encuentran condicionados por los factores de representación partidista o personal, según el tamaño de la circunscripción electoral en la que se celebren elecciones. Los votantes de poblaciones más pequeñas atenderán a los rasgos personales de los candidatos individuales como consecuencia de su mayor cercanía en la relación candidato-votante. Al contrario, en las grandes ciudades, con mayor población y una circunscripción electoral de gran dimensión, los votantes priorizarán su voto a los partidos en base a sus preferencias puramente ideológicos frente a los rasgos personales de los candidatos (Barberá, 2010).

Por otro lado, encontramos otras diferencias para la existencia de la brecha entre el medio rural y el medio urbano en el ámbito de la política. Los procesos globalizadores han agravado esa brecha ya existente entre los municipios pequeños y las grandes ciudades, haciendo las diferencias mayores entre los habitantes del medio rural y de las grandes urbes en nuestro país. Los habitantes del medio rural encuentran sentimientos de abandono por parte de las elites políticas, lo que conlleva a la percepción de los individuos sobre su capacidad de influencia y *'external political efficacy'* (García del Horno, Rico, & Hernández, 2023).

El término *'external political efficacy'*, según autores como Campbell, Gurin, Miller, se refiere al “sentimiento sobre la acción política individual que puede tener impacto sobre el proceso político, en el ejercicio de los deberes cívicos” (Campbell,

⁵ La selección de los tres municipios atiende a las características poblaciones de cada uno. Barcelona como un gran ciudad de más de un millón de habitantes, Sevilla como capital de Comunidad Autónoma con una población cercana a los setecientos mil habitantes, y Santiago de Compostela un municipio de menos de cien mil habitantes.

Gurin, & Miller, 1955). Es decir, la eficacia política externa que pueden sentir los ciudadanos a la hora de ejercer los derechos cívicos reconocidos como votar en unas elecciones, por lo que están influyendo en los resultados y en la toma de decisión para las políticas públicas futuras. La capacidad de los individuos de influenciar en la elección de los representantes políticos, así como de hacer llegar las demandas como ciudadanos a los gobernantes (García del Horno, Rico, & Hernández, 2023). Los habitantes de las zonas rurales sienten el abandono y la falta de atención por parte de las elites políticas, y como consecuencia tienen sentimientos contrarios a los ciudadanos de las áreas urbanas. A su vez, esta sensación de los habitantes rurales tiene su reflejo también en las encuestas sobre confianza en la democracia y en las instituciones políticas. Al contrario, los ciudadanos de las grandes urbes sienten que sus demandas son escuchadas por las elites políticas para la solución de la mismas. Además, generalmente, suelen tener unos niveles más altos de confianza a la democracia y a las instituciones políticas, en comparación con el medio rural.

Las percepciones de los ciudadanos sobre la eficacia política externa inciden, por consiguiente, en el comportamiento electoral diferenciado entre el entorno rural y urbano. El sentimiento de abandono, la insatisfacción por no atender sus demandas y preocupaciones. Esto conlleva unos niveles muy bajos en relación a la satisfacción con la democracia y la confianza política, así como de la sensación nula de eficacia política externa desde los municipios del entorno rural, derivando estas actitudes y sentimientos a la falta de respuesta y atención de las elites políticas a sus preocupaciones (García del Horno, Rico, & Hernández, 2023).

Las características demográficas diferenciadoras, como una mayor densidad de población en el medio urbano, conlleva un mayor despliegue de servicios públicos como son los hospitales, universidades, centros de trabajo y espacios de ocio y tiempo libre, un fenómeno denominado '*political cityism*', por el que las grandes ciudades se benefician en detrimento del medio rural (Luukkonen, Weckroth, Kemppainen, Makkonen, & Sirviö, 2021). Además, los autores identifican una serie de condicionantes, '*compositional factors*', influyentes en la brecha entre el medio rural y urbano en base al género, edad, el nivel educativo, el nivel socioeconómico de las personas y su ocupación, entre otros. Por ello, la situación de despoblación actual en nuestro país, atiende también a las percepciones diferenciadas entre los municipios pequeños y las grandes ciudades. La incidencia en los sentimientos y actitudes por parte de los individuos no atiende

simplemente a la condición de ser vecino de un municipio de menos de tres mil habitantes, sino que sus características sociales y demográficas agravan esa diferenciación en la eficacia política externa (García del Horno, Rico, & Hernández, 2023). Como consecuencia, en las últimas décadas se han desarrollado movimientos sociales de carácter rural como la ‘España Vacía’ (Camarero, 2022). En definitiva, los ciudadanos residentes en municipios de las zonas rurales tienden a estar más insatisfechos y sentir el abandono de las elites políticas, por lo que sienten una percepción nula de la eficacia política externa. En cambio, la eficacia política externa puede tener un significado diferente cuando nos referimos a las Elecciones Municipales. En estos comicios electorales, los votantes de los municipios rurales tienen una percepción mayor sobre la eficacia política externa con respecto a la elección de los concejales y, por consiguiente de la elección de las políticas públicas futuras en su municipio. Es decir, la eficacia política externa puede variar sus percepciones en la brecha medio rural y medio urbano, según las elecciones en las que centremos el estudio. Todo ello, viene condicionado por la variable del tamaño de hábitat, según el cual la eficacia política externa será mayor en unos, en detrimento de otros, el medio rural frente al urbano.

Finalmente, para la identificación de los determinantes del voto por parte de los ciudadanos en Elecciones Municipales, coexistiendo con el resto de las investigaciones anteriormente mencionadas. Identificamos una serie de determinantes comunes para todos los comicios electorales con independencia del nivel territorial en el que se encuentren. En primer lugar, encontramos una primera clasificación en los determinantes del voto, por la que se identifican factores ideológicos y factores económicos en la decisión del voto (Sánchez, Crespo, Rodríguez, & Emeterio, 2003). En la formulación del voto por parte de los ciudadanos viene determinado por factores ideológicos que han sido introducidos en su construcción a través de los agentes de la socialización. Por otro lado, los factores económicos que influyen en la determinación del voto por la influencia de la situación económica general.

A continuación, podemos clasificar los determinantes del voto en dos dimensiones: la dimensión ideológica y la dimensión nacionalista, siendo estas las dos dimensiones recurrentes en el proceso de toma de decisión del voto por parte de los individuos.

Cuando nos referimos a la dimensión nacionalista trata sobre la no representatividad por parte de un sector de la población en los gobernantes. Un sector

que no se siente representado y tiene con principal reivindicación la representación de sus intereses frente a los intereses del resto. Es decir, la cuestión de la dimensión nacionalista en la intención del voto será la representatividad en las instituciones y espacios públicos (Aguilar & Sánchez-Cuenca, 2007).

En el caso de la dimensión nacionalista también nos referimos a la existencia de la vertiente regionalista que pueden ser movimientos parecidos en su contribución a la influencia del comportamiento electoral. Aunque también podemos incluir las corrientes localistas, en el caso de las Elecciones Municipales, como consecuencia de la creación de plataformas o agrupaciones vecinales concurrentes a los comicios.

Encontramos determinantes ideológicos, como un espacio unidimensional con el eje tradicional izquierda-derecha; nacionalistas, al eje izquierda-derecha incluimos uno nuevo: nacionalista-no nacionalista (Aguilar & Sánchez-Cuenca, 2007), y, económicos, según la situación económica a nivel nacional o autonómica, esta influye en las decisiones de los votantes en los comicios electorales, así como en la generación de opiniones con respecto a los gobiernos y la representatividad (Sánchez, Crespo, Rodríguez, & Emeterio, 2003).

En definitiva, las Elecciones Municipales puede ser consideradas unas elecciones de segundo orden como consecuencia de la incidencia del panorama político a nivel, para recompensar o castigar al gobierno nacional de turno como también ocurre en las Elecciones al Parlamento Europeo (Freire & Santana-Pereira, 2015). Aunque en las últimas décadas, las elecciones para elegir los ayuntamientos en España, no solo han tenido un carácter de plebiscito en clave nacional, sino que con el desarrollo del Estado de las Autonomía se han ido desarrollando otra serie de movimientos determinantes para los resultados de las elecciones como la regionalización o los movimientos localistas (Villodres & López, 2020). En las Elecciones Municipales no solo entran en juego los partidos políticos de carácter nacional, sino también una serie de características personales influyentes en la construcción del voto por parte de la ciudadanía. Por ello, el voto puede diferenciarse entre el voto partidista, la toma de decisión proviene de la sintonía en las preferencias ideológicas de los votantes; como también de la existencia del voto personal, predominante por la vinculación a los rasgos personales de los candidatos y cercanía con el candidato (Barberá, 2010). Además, de la existencia de los determinantes del voto comunes, con independencia de los comicios electorales celebrados. La existencia de la eficacia política externa como las percepciones de los

votantes en la toma de decisiones políticas (García del Horno, Rico, & Hernández, 2023), un planteamiento cambiante cuando hablamos de Elecciones Generales o Elecciones Municipales. Todo ello, depende del tamaño de hábitat de la circunscripción electoral en la que se celebran los comicios. Es decir, la circunscripción electoral es la pieza clave para comprobar la probable diferenciación del comportamiento electoral entre el medio rural y las grandes ciudades.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para la comprensión del comportamiento electoral en Elecciones Municipales, observamos la existencia de percepciones y características que pueden contribuir al análisis sobre la comprobación de sus diferencias con respecto a los municipios del medio rural y las grandes ciudades del medio urbano. Se procede a dar respuesta a la pregunta de investigación planteada anteriormente, siendo esta la siguiente: ¿Se vota de manera diferente en los municipios del medio rural con respecto a las grandes ciudades en elecciones municipales?

Tras ello, se debe seleccionar el caso de estudio para que, junto con la revisión de la literatura, proceder a la descripción y desarrollo para definir las diferencias en el comportamiento electoral entre el medio rural y urbano para las Elecciones Municipales. El caso de estudio corresponde al caso español entre las Elecciones Generales y las Elecciones Municipales del año 2019.

Esta investigación está basada en los datos que se obtienen a través del CIS, especialmente de los datos relativos al recuerdo del voto en las Elecciones Generales en abril de 2019 y las Elecciones Municipales en mayo del mismo año. Se trata de una investigación cuantitativa, con el objetivo de comprobar si existen diferencias entre el entorno rural y urbano con respecto al recuerdo del voto, diferenciando según el tamaño de hábitat. Para ello, los datos recopilados sobre el recuerdo de voto en ambos comicios electorales han sido transformados a la consistencia del voto por parte de los votantes. La consistencia del voto se subdivide en aquellos que votan igual en ambos comicios, y aquellos votan a distintas formaciones políticas según la convocatoria electoral.

I. Selección del caso

El caso de estudio para la investigación propuesta serán todos los municipios de España que celebran Elecciones Municipales y Elecciones Generales de forma ordinaria cada cuatro años, para la elección de las corporaciones municipales de los ayuntamientos, así como para la elección de las Cortes Generales, respectivamente, según marca la Ley de Régimen Electoral General.

En la actualidad, España cuenta con 8.131 municipios, de los cuales 4.986 municipios tienen menos de mil habitantes, 2.381 municipios tienen entre mil habitantes y diez mil, 613 municipios tienen entre diez mil a cincuenta mil habitantes, 87 municipios cuentan con una población entre los cincuenta mil habitantes hasta los cien mil, y, finalmente, 64 municipios cuentan con una población superior a los cien mil habitantes. Además, a nivel político, en las últimas Elecciones Municipales celebradas en el año 2023, se decidía sobre la elección de más de sesenta y siete mil concejales repartidos entre las 8.131 alcaldías actuales, para el periodo electoral comprendido entre 2023-2027.

Este estudio se propone comprobar si realmente existen diferencias en el comportamiento electoral entre los municipios del medio rural y urbano, teniendo como base de datos los recopilados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, relativos al periodo electoral entre abril y mayo de 2019. El caso de España, resulta de gran interés para la investigación sobre el comportamiento electoral, al constituirse como uno de los países democráticos dentro del *Democracy Index* (Economist, 2024). Además, desde el proceso de transición, en España se ha desarrollado el Estado de las Autonomías, y, por consiguiente, su proceso de descentralización de las Administraciones Públicas. Así, España cuenta con tres niveles territoriales con poder político en la actualidad (Vallès, 2000), el Estado Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, donde se encuentran los municipios. Un caso especial dentro del panorama internacional.

La elección de los datos para su investigación tiene como objetivo el análisis de las diferencias de votos entre las Elecciones General de abril de 2019 y las Elecciones Municipales de mayo de 2019. Dos elecciones de diferentes niveles, en un periodo de tiempo muy reducido entre comicios.

Además, las Elecciones Municipales suponen uno de los comicios electorales menos estudiados por la Ciencia Política, como consecuencia de la dificultad agravada con respecto a la diversidad presente entre los municipios. Especialmente, desde la perspectiva del entorno rural, siempre olvidados para la investigación de su comportamiento electoral. En la actualidad, los estudios enfocados en el mundo rural, suponen un revulsivo para el entendimiento del comportamiento electoral de los ciudadanos en los municipios menos poblados.

También, ha influido la selección del caso para la investigación de las diferencias en el comportamiento electoral entre el entorno rural y urbano, la pluralidad y diversidad

que podemos encontrar en el entorno rural entre los diferentes municipios de España con las diferentes características sociales, económicas y culturales.

II. Operacionalización de las variables

Para la investigación propuesta, las variables seleccionadas han sido el tamaño de hábitat, consistencia del voto, ideología, edad, sexo, nivel educativo y estatus civil. En esta investigación, se ha creado una nueva variable, la consistencia del voto, siendo esta la variable dependiente en el estudio. Así, el tamaño de hábitat actúa como variable independiente; siendo el resto variables de control: ideología, nivel educativo, estatus civil, edad y género.

1. Consistencia del voto

Con la creación de esta nueva variable, a través de los datos del CIS, conseguimos el objetivo para comprobar cuál es la consistencia del voto por parte de los ciudadanos con respecto a las Elecciones Municipales y Elecciones Generales. La construcción de la variable de consistencia parte de los resultados obtenidos en base al recuerdo de voto con respecto a las Elecciones Municipales de 2019 y las Elecciones Generales de 2019. La consistencia del voto se divide entre aquellos que votan igual en ambas elecciones, es decir, votan al mismo partido político o coalición de partidos en Elecciones Municipales y Elecciones Generales, y aquellos que cambian según cada convocatoria electoral de diferente nivel territorial.

Los partidos políticos o coaliciones de partidos que han sido tenidos en cuenta para la creación de variable sobre la consistencia del voto son, para las Elecciones Generales: PP, PSOE, Unidas Podemos⁶, Ciudadanos, Compromís, ERC, Junts, PNV, EH Bildu, CC, UPN, FAC, NC y Vox. Para el caso de las Elecciones Municipales, se ha

⁶ Unidas Podemos es una coalición electoral formada por Podemos, Izquierda Unida, En Común Podem y otras formaciones políticas.

tomado en consideración treinta formaciones políticas de las diferentes Comunidades Autónomas, ubicadas en la escala tradicional de izquierda a derecha.

2. Tamaño de hábitat

Nuestra variable independiente en la investigación supone el tamaño de hábitat, refiriéndose al tamaño de municipios. En este caso, la división con respecto al tamaño de municipios es la siguiente: municipios de menos de 2.000 habitantes, municipios entre 2.001 hasta los 10.000 habitantes, municipios entre los 10.001 hasta los 50.000 habitantes, municipios entre 50.001 hasta los 100.000 habitantes, municipios entre los 100.001 hasta los 400.000 habitantes, municipios entre los 400.001 hasta el millón de habitantes, y, finalmente, municipios de más de un millón de habitantes.

3. Ideología

Nos referimos a la variable sobre la autoubicación ideológica en la escala tradicional de izquierda a derecha por parte de los propios ciudadanos entrevistados. Esta variable puede ser determinante en la comprobación de si existen diferencias entre el medio rural y urbano, y así comprobar las diferencias que puedan existir entre la escala izquierda y derecha. La clasificación con respecto a la autoubicación ideológica corresponde a extrema izquierda, izquierda, centro, derecha y extrema derecha.

4. Nivel educativo

Continuamos con el nivel educativo, refiriéndonos a la educación que se recibe en los centros educativos en España, como del estado del sistema educativo en la actualidad. En esta investigación, el nivel educativo actúa como variable de control para destacar la importancia que puede llegar a tener en las investigaciones sobre el comportamiento electoral. Esta variable ha sido recodificado para su utilización en la investigación, la

clasificación corresponde a los Estudios Básicos, haciendo referencia a la Educación Primaria, FP de grado inicial o aquellos con una escolarización inferior a los cinco años; los Estudios Medios, incluyendo a FP de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato; y, finalmente, a los Estudios Superiores, haciendo referencia a FP de grado superior, Diplomatura, Licenciatura o estudios de postgrado, entre otros.

5. Estatus civil

El estatus civil también supone una variable de interés cuando se realizan estudios sobre el comportamiento electoral. Tradicionalmente, suelen ser las personas casadas quienes más voten en comparación con otros estatus civiles. Por ello, pueden arrojar diferencias con respecto al comportamiento electoral entre el medio rural y urbano. Esta categoría se subdivide en casado/a, soltero/a, viudo/a y una última categoría incluyendo a divorciados/as y separados/as en una misma categoría.

6. Edad

También, se incluye la edad como variable de control para la determinación de las diferencias con respecto a las diversas generaciones entrevistadas. Para ello, la edad ha sido recodificada en tres grupos para conseguir una mayor agilidad en la investigación y tratamiento de los datos. Entre los 18-35, denominados jóvenes; entre los 36-55, denominados adultos; y, finalmente, entre los 56 hasta los 97 años de edad, denominados mayores.

7. Género

Finalmente, también añadimos la variable sexo para la identificación de las posibles entre los dos sexos. Nuestro objetivo, supone continuar ampliando la

investigación para determinar si existen diferencias en su comportamiento electoral con respecto a los diferentes géneros, subdivididos entre hombres y mujeres.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación, según lo mencionado en el diseño de la investigación, se realiza la investigación de los datos sobre el recuerdo de voto en las Elecciones Generales y Municipales del año 2019, para comprobar la consistencia del voto por parte de los ciudadanos en base a la influencia que pueda tener el tamaño de hábitat con respecto a las diferencias en el comportamiento electoral. Los datos recopilados han sido obtenidos por el CIS, tratándose de una investigación cuantitativa para comprobar si existen diferencias en el comportamiento electoral entre el medio rural y urbano en Elecciones Municipales.

En primer lugar, observamos la relación entre la variable dependiente, la consistencia del voto, y la variable independiente, el tamaño de hábitat. Partiendo como referencia a los municipios con una población menor a los dos mil habitantes, los municipios entre 2.001 a 10.000 habitantes disminuye la consistencia del voto, aumentando el número de votantes que cambian el sentido del voto dependiendo de la convocatoria electoral, ya sea en Elecciones Municipales o Elecciones Generales. Continuando con los municipios entre 10.001 a 50.000 habitantes, la consistencia del voto aumenta sustancialmente hasta llegar a los municipios entre 400.001 y menores a un millón de habitantes. En este caso, los municipios entre los 100.001 a menos de un millón, corresponden aquellas categorías que son estadísticamente significativas para la investigación. Los valores negativos en la regresión entre la consistencia del voto y el tamaño de hábitat, a excepción de los municipios entre 2.001 a 10.000 habitantes, hace que los votantes que cambian el voto disminuyen según aumenta la población. Es decir, son los municipios de menor población ubicados en el entorno rural, quienes más cambian su voto según el nivel territorial donde se celebren elecciones. Los municipios con una población inferior a los diez mil habitantes, cuentan con una consistencia del voto inferior a los municipios con una población entre los cien mil hasta el millón de habitantes, en los cuales se dan los mayores niveles de consistencia entre elecciones.

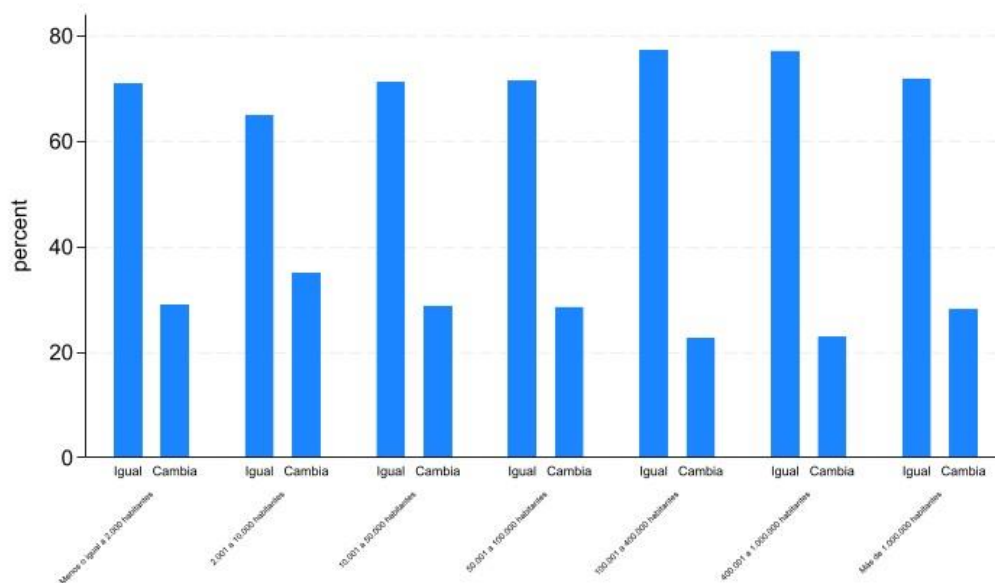


Gráfico 1. Consistencia del voto por tamaño de hábitat. Elaboración propia a partir de los datos del CIS

Esta circunstancia, con respecto a los resultados obtenidos, puede deberse a los efectos sobre la personalización de la política en los entornos rurales, así como su proximidad de la arena política, lo que contribuye a la menor consistencia del voto. Es decir, la representación personalista y el mayor conocimiento sobre los valores de los candidatos y candidaturas en los municipios de menor población influyen en el voto más cambiante con respecto a los municipios de más población. Entran en juego efectos de carácter social como las preferencias personales por los candidatos, produciéndose esa personalización de la política como consecuencia de la cercanía de los votantes con el candidato. En detrimento, el votante deja de tener en cuenta su voto partidista influenciado por las preferencias partidistas e ideológicas. El votante en el medio rural tiene más probabilidad de cambiar su sentido del voto por la convivencia más cercana con los candidatos y sus candidaturas, los cuales pueden mantener relaciones personales muy fuertes con un amplio número de votantes. El voto partidista y personal se encuentra siempre presente en todos los comicios electorales. No obstante, el voto personal puede primar en las Elecciones Municipales, especialmente en los entornos rurales con municipios de menor población, y, en consecuencia, la consistencia del voto tiende a ser menor en comparación con las grandes urbes y municipios de mayor población, siendo predominante el voto partidista e ideológica en todas las elecciones. Así, la consistencia del voto será mayor en los municipios con mayor población.

Además, los efectos que se producen en las Elecciones Municipales al ser consideradas unas elecciones de segundo orden, pueden influir en menor medida en los entornos rurales como consecuencia de la mayor cercanía con la política local y, por consiguiente, el mayor distanciamiento de la política nacional. Esto conlleva votar otras formaciones políticas del ámbito estatal, como pueden ser las agrupaciones de electores o coaliciones de partidos de carácter localista o regional, que no transcurren a los comicios de carácter nacional. Así, el proceso de nacionalización en las Elecciones Municipales, puede tener menores efectos en los municipios de menos de diez mil habitantes, votando sus electores por formaciones políticas de ámbito no estatal, de carácter localista, o partidos políticos del ámbito estatal, pero con identidades propias características del hábitat. Las Elecciones Municipales constituyen un mayor interés en las poblaciones rurales de menor población, distanciados del debate público nacional.

Continuando con el resto de las variables seleccionadas para la investigación, en este caso con la variable sobre la autoubicación ideológica de los entrevistados. Esta mantiene una tendencia similar con respecto a las cinco categorías representadas: extrema izquierda, izquierda, centro, derecha y extrema derecha. Cabe destacar la mayor consistencia del voto en los votantes de centro y extrema derecha, incluyendo también a los votantes de derechas, tienden a una mayor consistencia como consecuencia del menor número de partidos políticos o coaliciones de partido en juego en los comicios electorales. Destacando el amplio número de partidos políticos ubicados en la izquierda de la tradicional escala ideológica, puede resultar clave para la explicación de la dispersión del voto en los votantes que se ubican entre la extrema izquierda e izquierda. Por ello, entran en juego otros factores para determinar la consistencia del voto.

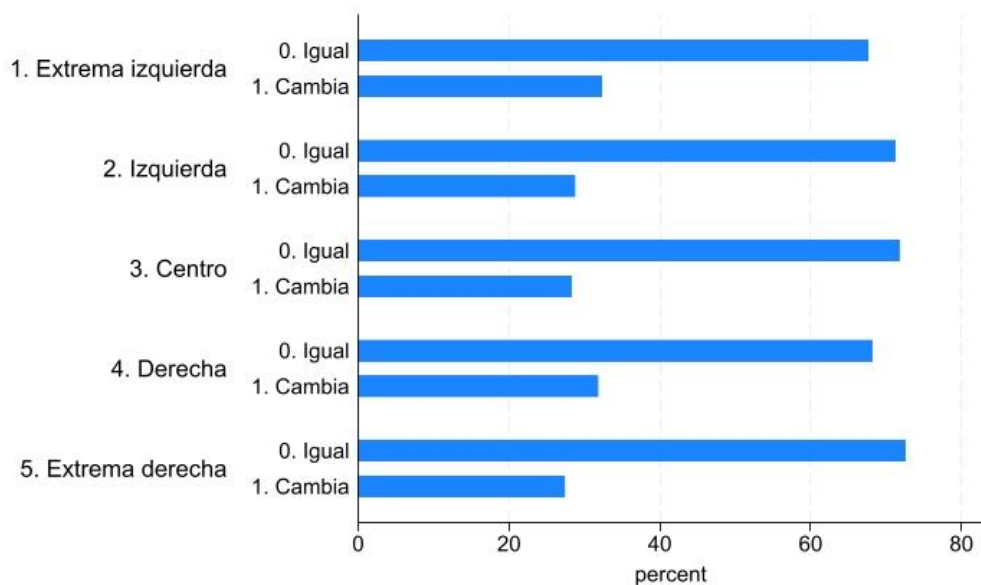


Gráfico 2. Consistencia del voto según la autoubicación ideológica. Elaboración propia a partir de los datos del CIS.

En cuanto a la variable sobre el nivel educativo, observamos una disminución de la consistencia en el voto según aumenta el nivel educativo de los votantes. La consistencia del voto para los votantes con estudios primarios se sitúa entorno al ochenta por ciento, frente a menos del setenta por ciento para aquellos con estudios superiores. Esto conlleva a la reflexión de que los votantes con estudios superiores tienden a ser más críticos a la hora de ejercer su derecho a voto, y optan por votar partidos políticos o candidaturas diferentes, que les resulten más cercanas a sus preferencias como votantes. En cambio, surgen nuevas incógnitas dentro de la investigación, ya que los entornos rurales cuentan con una población marcado por niveles educativos inferiores, y por tener niveles de consistencia menores a las grandes urbes con unos niveles de estudios superiores.

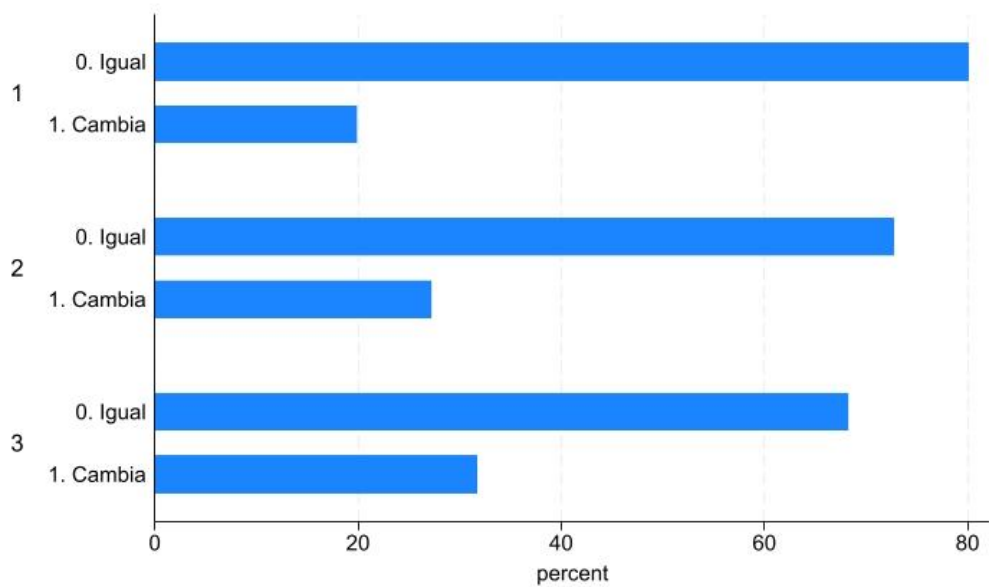


Gráfico 3. Consistencia del voto según el nivel educativo. Elaboración propia a partir de los datos del CIS

Continuando con la variable sobre estatus civil de los votantes, podemos clasificarlo en dos subgrupos que mantienen dos tendencias similares. Los casados/as y viudos/as mantienen los mismos niveles de consistencia del voto, entorno al setenta y cinco por ciento, una nivel de consistencia alto; frente a los solteros/as, separados/as y divorciados/as levemente inferior con un treinta por ciento de votantes cambiantes en cada elección.

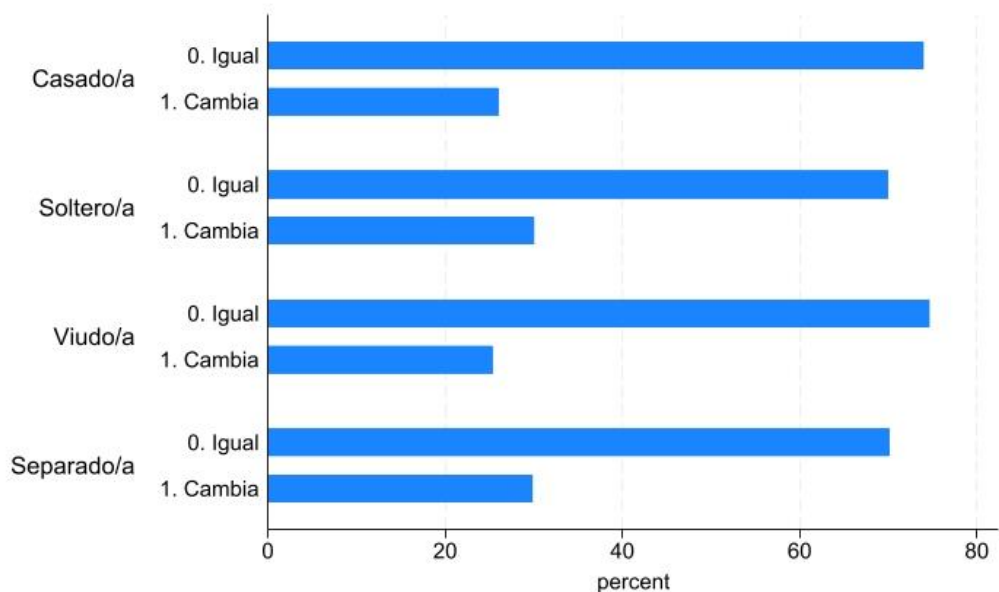


Gráfico 4. Consistencia del voto según el estatus civil. Elaboración propia a partir de los datos del CIS.

Con respecto a la edad, siendo esta una variable de control tradicional en las investigaciones. Cabe destacar los tres subgrupos utilizados para su agilidad en la investigación compuestos por, en primer lugar, los votantes entre los 18-35 años (1); en segundo lugar, entre los 36-54 (2); y, finalmente, los votantes a partir de los 55 años de edad (3). Encontramos una gran diferencia con los votantes a partir de los 55 años en adelante en comparación con el resto de los votantes menores de 55 años. La consistencia del voto es más alto con respecto a los votantes jóvenes y adultos, los cuales se ubican entorno al setenta por ciento frente al ochenta por ciento, que encontramos entre los votantes más mayores.

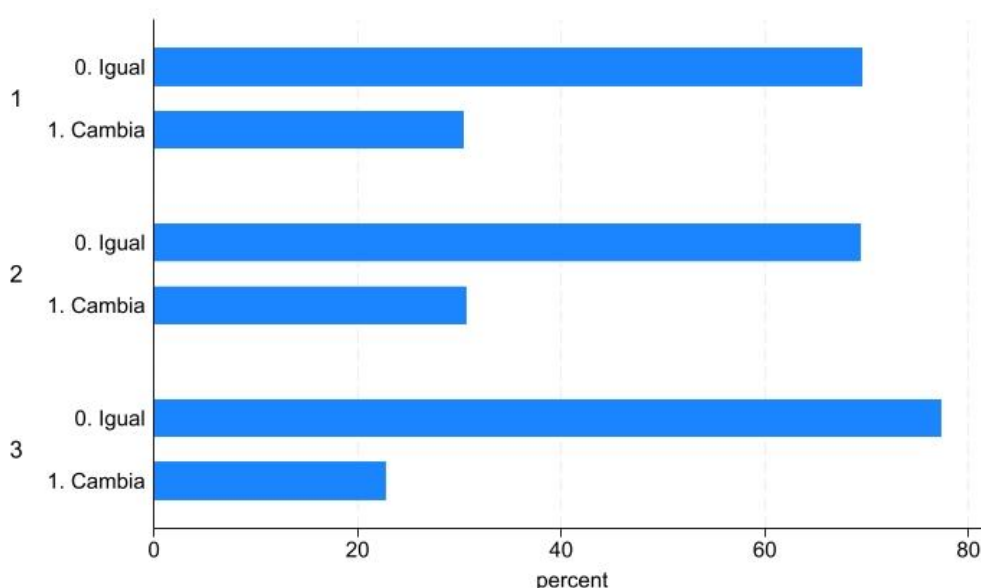


Gráfico 5. Consistencia del voto en relación a la edad. Elaboración propia a partir de los datos del CIS

Finalmente, resulta destacar otra de las variables de control en las investigaciones como es la diferenciación por sexo de los votantes. En cambio, los niveles de consistencia se encuentran igualados entre los hombres y mujeres votantes en base al recuerdo de voto en las Elecciones Generales y las Elecciones Municipales de 2019.

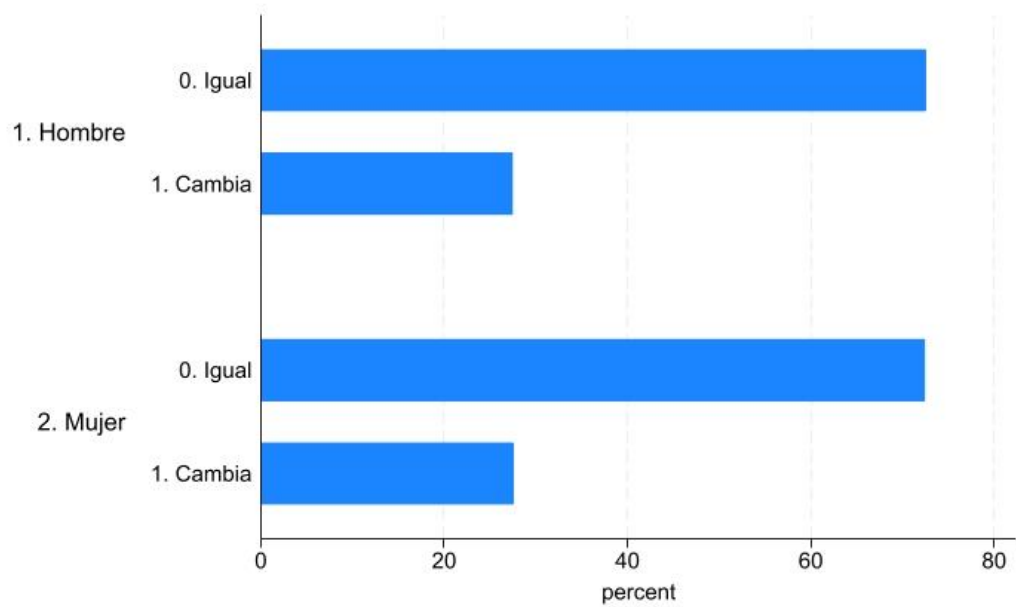


Gráfico 6. Consistencia del voto con respecto al sexo. Elaboración propia a partir de los datos del CIS.

CONCLUSIONES.

Las Elecciones Municipales en el caso de España y, la política municipal en general, supone una de las asignaturas pendientes en los estudios de la Ciencia Política. Como consecuencia de la dificultad y la diversidad que encontramos en los 8.131 municipios en España. En consecuencia, la investigación sobre la búsqueda de diferencias sobre el comportamiento electoral entre el medio rural y el medio urbano en España, ha resultado de gran interés.

El tamaño de hábitat juega un papel fundamental en la construcción del comportamiento electoral diferenciado entre los municipios de menor población y las grandes ciudades en el caso de las Elecciones Municipales. Los municipios ubicados en el entorno rural experimentan una serie de efectos influyentes en el comportamiento electoral. Así, la personalización de la política, con un grado de conocimiento mayor sobre los candidatos y sus candidaturas; hacen de las Elecciones Municipales en los entornos rurales, la primacía del voto personalista frente a las preferencias partidistas e ideológicas de sus votantes. En cambio, según aumenta la población en los municipios, los intereses y preferencias de carácter partidista e ideológica se imponen frente a los rasgos personales de los candidatos, siendo estos conocidos en menor medida por los votantes.

La importancia en las Elecciones Municipales puede resolver en diferentes grados según el tamaño de municipio, y las variaciones en el comportamiento electoral como consecuencia de las características que influyen en el sentido del voto. La nacionalización de la política influye en las elecciones de las corporaciones locales, tomando en consideraciones a las Elecciones Municipales de segundo orden. En cambio, otros autores como Brugué y Gomá introducen nuevos planteamientos acerca de las Elecciones Municipales y el creciente movimiento localista. Contribuyendo a la interpretación de los diferentes niveles de consistencia del voto entre el entorno rural y urbano.

La personalización de la política, la mayor proximidad en la arena y el superior conocimiento de los candidatos; hacen del comportamiento electoral en los municipios de menor población la diferenciación con respecto a las grandes ciudades.

En definitiva, encontramos resultados que pueden determinar la diferenciación del comportamiento electoral dependiendo del municipio en el que observamos. Los menores

niveles de consistencia del voto se dan, en la actualidad, en los municipios con una población inferior a los diez mil habitantes. También, observamos una mayor consistencia del voto en los ciudadanos con niveles de estudios primarios, así como los votantes mayores de 55 años.

LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS DE LA INVESTIGACIÓN

Para finalizar, cabe destacar la existencia de las limitaciones y líneas futuras de la investigación, que han sido encontrados durante su desarrollo.

En primer lugar, la investigación fue planteada para tratarse como investigación cualitativa para comprender las diferencias del comportamiento electoral entre el medio rural y urbano, en el caso de las Elecciones Municipales. Es decir, entender cuales eran las motivaciones y sentimientos por los que los ciudadanos votaban a las formaciones políticas, dependiendo del tamaño de municipio en el que se encontraban.

En segundo lugar, como ya hemos determinado anteriormente, las Elecciones Municipales raramente han sido estudiadas por la Ciencia Política, como consecuencia de la complejidad que tiene el estudio del amplio número de municipios. Por ende, la revisión de la literatura para la construcción del marco teórico, ha supuesto un nivel mayor de dificultad.

También, otra de las limitaciones en la investigación ha sido la imposibilidad de comprobar realmente si en España se da las diferencias sobre la eficacia política externa entre la brecha entre el entorno rural y urbano, como definen los autores García del Horno, Rico y Hernández. Esta limitación para el estudio supone una línea futura de investigación para próximos trabajos para el entendimiento de las diferencias en el comportamiento electoral entre los municipios más pequeños y las grandes ciudades del país.

Además, como principal línea futura de investigación, resulta de mayor interés transformar esta investigación hacia un estudio cualitativa para la profundización de las motivaciones, que podemos encontrar entre los votantes como consecuencia de la influencia que tiene el tamaño de hábitat cuando nos referimos al comportamiento electoral.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, P., & Sánchez-Cuenca, I. (2007). ¿Gestión o representación? Los determinantes del voto en contextos políticos complejos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- Barberá, P. (2010). Voting for Parties or for Candidates. The Trade-Off between party and personal representation in Spanish Regional and Local Elections. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 35-63.
- Blair, H. (2000). Participation and Accountability the Periphery: Democratic Local Governance in Six Countries. *World Development*, 28, 21-39.
- BOE. (2 de abril de 1985). Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. España.
- Brugué, Q., & Gomà, R. (1998). Gobierno local: de la nacionalización al localismo y de la generalización a la repolitización. *Gobiernos locales y políticas públicas: bienestar social, promoción económica y territorio*, 15-24.
- Cain, B., Ferejohn, J., & Fiorina, M. (1987). The personal vote: constituency service and electoral independence. *Cambridge, Mass. Harvard University Press*.
- Camarero, L. (2022). Los habitantes de los territorios de baja densidad en España. Una lectura de las diferencias urbano-rurales. *Mediterráneo económico*, 45-66.
- Campbell, A., Gurin, G., & Miller, W. E. (1955). The Voters Decides. *The American Political Science Review*, 225-228.
- Carey, J. M., & Shugart, M. S. (1994). Incentivos para cultivar el voto personal: una clasificación por rango de fórmulas electorales. *Estudios Electorales*, 417-439.
- Carrillo Barroso, E. (1989). La nacionalización de la política local. *Política y sociedad*, 3, 29-46.

- Delgado Sotillos, I. (2023). Reconsiderando la teoría de las elecciones de segundo orden. ¿Cómo clasificar a las elecciones municipales españolas de 2019? *Revista Española de Ciencia Política*, 13-39.
- Delgado, I. (2010). Entre el primer y el segundo orden: ¿qué lugar para las elecciones municipales de 2007? *Política y Sociedad*, 47, 153.
- Economist, T. (27 de Mayo de 2024). *The Economist*. Obtenido de The Economist: <https://www.economist.com/graphic-detail/2022/02/09/a-new-low-for-global-democracy>
- Freire, A., & Santana-Pereira, J. (2015). More Second Order than Ever? The 2014 European Election in Portugal. *South European Society and Politics*, 381-401.
- García del Horno, R., Rico, G., & Hernández, E. (2023). Do they feel like they don't matter? The rural-urban divide in external political efficacy. *West European Politics*.
- Instituto Nacional de Estadística*. (Enero de 2023). Obtenido de INE España: https://www.ine.es/infografias/infografia_padron.pdf
- Luukkonen, J., Weckroth, M., Kemppainen, T., Makkonen, T., & Sirviö, H. (2021). Urbanisation and the Shifting Conditions of the State as Territorial.Political Community. A study os the Geographies of Political Efficacy. *Transaction of the Institute of British Geographers* , 1-17.
- Palomares Lerma, G. (2022). Elecciones midterm USA '22. *Revista Más Poder Local*, 147-151.
- Reif, K., & Schmitt, H. (1980, March). Nine second-order national elections. A conceptual framework for the analysis of european election results. *European Journal of Political Research*, 3-44.

- Riera, P., Gómez, R., Barberá, P., Mayoral, J. A., & Montero, J. R. (2016). Elecciones Municipales en España: un análisis multinivel de los determinantes individuales y contextuales del voto. *Revista de Estudios Políticos*, 172, 47-82.
- Salazar Benítez, O. (2006). Las elecciones locales y sus efectos en el sistema de gobierno municipal. *Administración e Ciudadanía. Revista da Escola Galega de Administración Pública*, Vol. 1(2), 153-154.
- Sánchez, M. d., Crespo, Á. H., Rodríguez, I. R., & Emeterio, Á. A. (2003). Determinantes de la intención de voto y el apoyo al gobierno saliente: aproximación empírica desde la teoría del procesamiento de la información. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 14.
- Vallès, J. M. (2000). Ciencia Política. Una introducción. En J. M. Vallès, *Ciencia Política. Una introducción* (pág. 461). Barcelona: Ariel.
- Villodres, C. O., & López, F. R. (2020). Political Leadership and Local Elections: Nationalisation, Regionalisation or Localism? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 169, 123-142.



Universidad
Rey Juan Carlos